

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”**

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

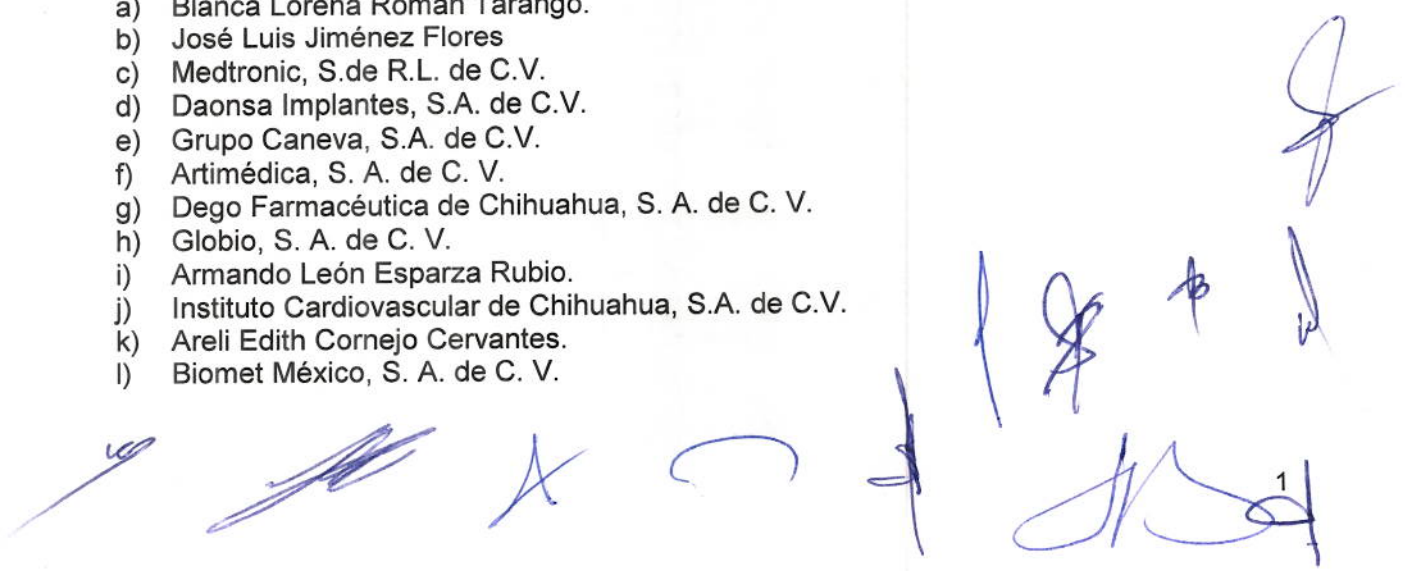
En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2019, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente, Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, este último en calidad de Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de la C.P. Brenda Hernández García, en representación de la Coordinación de la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, hace pase de lista de los licitantes que nos acompañan, quienes firmarán la presente acta si es su deseo y hará las veces de notificación del fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de noviembre de 2018 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

- a) Blanca Lorena Román Tarango.
- b) José Luis Jiménez Flores
- c) Medtronic, S.de R.L. de C.V.
- d) Daonsa Implantes, S.A. de C.V.
- e) Grupo Caneva, S.A. de C.V.
- f) Artimédica, S. A. de C. V.
- g) Dego Farmacéutica de Chihuahua, S. A. de C. V.
- h) Globio, S. A. de C. V.
- i) Armando León Esparza Rubio.
- j) Instituto Cardiovascular de Chihuahua, S.A. de C.V.
- k) Areli Edith Cornejo Cervantes.
- l) Biomet México, S. A. de C. V.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

En dicho acto de presentación y apertura de propuestas se desecharon las propuestas de los licitantes: Control Scientific, S.A. de C.V., Insumos Ortopédicos Vega, S.A. de C.V., Smith & Nephew, S.A. de C.V. y Sandra Acosta Orozco, debido a que incumplieron con los requisitos solicitados en las bases licitatorias rectoras del proceso.

EVALUACIÓN

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y Sandra Elena Piñón, Jefa de la División de Adquisiciones; por parte del área médica el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

1. Blanca Lorena Román Tarango cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 9 partidas, 1 de ellas en el Anexo B1 (insumos hallux) y 8 del Anexo B8 (implantes para trauma), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B1. Insumos Hallux	1	1	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
B8. Implantes para Trauma	5, 6, 7, 8, 11, 35, 36 y 40	8	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

2. José Luis Jiménez Flores cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 46 partidas del Anexo B8 (implantes para trauma), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B8. Implantes para Trauma	1, 30 y 41	3	El precio ofertado no es aceptable, ya que resulta superior al que se tiene como base derivado del estudio de mercado.
	2 y 33	2	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48	41	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

3. Medtronic, S.de R.L. de C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 9 partidas en el Anexo B3 (marcapasos), cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B3. Marcapasos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	9	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son aceptadas las partidas ofertadas puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

4. Daonsa Implantes, S.A. de C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

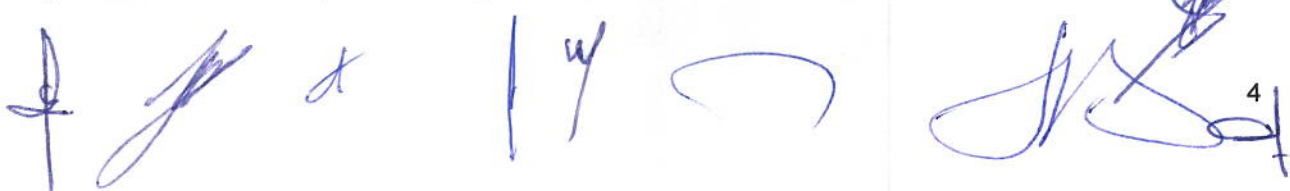
Presenta en su propuesta un total de 32 partidas, 22 de ellas en el Anexo B6 (columna), 1 en el Anexo B7 (hombro) y 9 del Anexo B10 (insumos artroscopía), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B6 Columna	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24	20	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	26 y 29	2	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
B7 Hombro	3	1	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
B10 Insumos Artroscopía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10	9	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

5. Grupo Caneva, S.A. de C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 26 partidas, 1 de ellas en el Anexo B4 (rodilla), 5 en el Anexo B5 (cadera), 1 en el Anexo B7 (hombro) y 19 el Anexo B8 (implantes para trauma), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B4 Rodilla	4	1	El precio ofertado no es aceptable, ya que resulta superior al que se tiene como base derivado del estudio de mercado.
B5 Cadera	4	1	El precio ofertado no es aceptable, ya que resulta superior al que se tiene como base derivado del estudio de mercado.
	1, 8 y 12	3	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	10	1	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
B7 Hombro	1	1	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	10	1	El precio ofertado no es aceptable, ya que resulta superior al que se tiene como base derivado del estudio de mercado.
B8 Implantes para Trauma	2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 43 y 44	18	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

6. Artimédica, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 34 partidas, 9 de ellas en el Anexo B2 (injertos de hueso), 20 en el Anexo B6 (columna) y 5 el Anexo B8 (implantes para trauma), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
	15, 16 y 17	3	El precio ofertado no es aceptable, ya que resulta superior al que se tiene como base derivado del estudio de mercado.
	1, 3, 4, 10, 11 y 12	6	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
B2. Injertos de Hueso	1, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, y 24	16	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	2, 3, 20 y 21	4	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
B8. Implantes para Trauma	29, 31, 32, 33 y 34	5	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertada puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

7. Dego Farmacéutica de Chihuahua, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 14 partidas en el Anexo B2 (injertos de hueso), cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
	1, 3 y 4	3	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
B2. Injertos de Hueso	2, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 18, 20, 21 y 22	11	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

8. Globio, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 16 partidas, respecto al Anexo B6 (columna), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
Anexo B6. Columna	2, 8, 9, 14, 15, 20 y 21	7	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	6, 7, 12, 13, 16, 17, 18, y 19	8	No se acepta su propuesta, el precio ofertado no es conveniente, ya que resulta por debajo al que se tiene como base derivado del estudio de mercado.
	1	1	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

9. Armando León Esparza Rubio cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 45 partidas, 10 de ellas en el Anexo B2 (injertos de hueso), 1 en el Anexo B5 (cadera), 20 en el Anexo B6 (columna) y 14 el Anexo B8 (implantes para trauma), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B2. Injertos de Hueso	6, 11, 12, 13, 14 y 18	6	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	1, 3, 4 y 10	4	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
B5. Cadera	1	1	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
B6. Columna	23 y 24	2	No se acepta su propuesta, el precio ofertado no es conveniente, ya que resulta por debajo al que se tiene como base derivado del estudio de mercado.
	1, 2, 20, 21 y 22	5	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 25	13	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
B8. Implantes para Trauma	3, 4, 5, 7, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 29, 31 y 32	14	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

10. Instituto Cardiovascular de Chihuahua, S.A. de C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 9 partidas, respecto al Anexo B3 (marcapasos), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B3. Marcapasos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	9	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

11. Areli Edith Cornejo Cervantes cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 70 partidas, 1 de ellas en el Anexo B1 (insumos hallux), 20 en el Anexo B2 (injertos de hueso), 21 en el Anexo B6 (columna), 26 en el Anexo B8 (implantes para trauma) y 2 el Anexo B9 (implante mamario), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B1. Insumos Hallux	1	1	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
	24, 25 y 26	3	El precio ofertado no es aceptable, ya que resulta superior al que se tiene como base derivado del estudio de mercado.
B2. Injertos de Hueso	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 18 y 20	15	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	9 y 23	2	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
B6. Columna	1, 2, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21	16	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B8. Implantes para Trauma	22, 23, 24, 27 y 28	5	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
	1, 10 y 30	3	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo
	44	1	No se acepta su propuesta, ya que la placa gancho acromio clavicular que se adjudica no es compatible con estos tornillos.
	2, 3, 4, 7, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 24, 26, 28, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y 43	20	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta.
	12 y 33	2	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
B9. Implante Mamario	1 y 2	2	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado ya que no menciona que es nano texturizado

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

12. Biomet México, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 30 partidas, 4 de ellas en el Anexo B2 (injertos de hueso), 5 en el Anexo B4 (rodilla), 7 en el Anexo B5 (cadera), 4 en el Anexo B7 (hombro) y 10 en el Anexo B8 (implantes para trauma), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B2. Injertos de Huesos	9 y 10	2	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	11 y 12	2	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
B4. Rodilla	1, 3, 4, 5 y 6	5	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
B5. Cadera	1, 2, 5, 7, 8, 12 y 13	7	Se acepta su propuesta, cumple con Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo. lo solicitado
B7. Hombro	5	1	El precio ofertado no es aceptable, ya que resulta superior al que se tiene como base derivado del estudio de mercado.
	3	1	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	1 y 2	2	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.
B8. Implantes para Trauma	1 y 10	2	El precio ofertado no es aceptable, ya que resulta superior al que se tiene como base derivado del estudio de mercado.
	4, 7, 8, 11, 18, 19 y 35	7	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	2	1	Se acepta su oferta por ser un precio conveniente, cumple con los requisitos solicitados por la convocante y resulta ser el precio más bajo.






LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas puede observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a:

PROVEEDOR	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	ANEXO	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A.
José Luis Jiménez Flores	41	B8	\$ 3,124,784.80	\$ 7,369,417.36
Medtronic, S.de R.L. de C.V.	9	B3	\$ 2,119,535.03	\$ 5,023,559.68
Daonsa Implantes, S.A. de C.V.	12	B6, B7 y B10	\$16,801,081.58	\$42,060,703.96
Grupo Caneva, S.A. de C.V.	1	B5	\$77,952.00	\$168,896.00
Artimédica, S. A. de C. V.	4	B6	\$2,311,202.56	\$5,644,522.88
Dego Farmacéutica de Chihuahua, S. A. de C. V.	11	B2	\$2'294,236.40	\$5'540,989.40
Globio, S. A. de C. V.	1	B6	\$523,104.69	\$1,307,761.73
Armando León Esparza Rubio	17	B2 y B6	\$7'537,412.50	\$16'953,562.81
Areli Edith Cornejo Cervantes	10	B1, B2, B6 y B8	\$990,156.02	\$2'609,421.05
Biomet México, S. A. de C. V.	17	B2, B4, B5, B7 y B8	\$5'132,091.95	\$12'427,906.66

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

NOTA: Las partidas que forman parte de la adjudicación, la clave, la descripción, la presentación, la cantidad mínima y máxima, nombre del laboratorio o fabricante, precio unitario y el Impuesto al Valor Agregado se detallan en el “Anexo 2”, el cual forma parte del presente fallo.

2. Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua un total de 43 partidas, cuya causa y números de partida se detallan a continuación:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS DESIERTAS	NÚMERO DE PARTIDA DESIERTA	CAUSA
B2. Injertos de Huesos	8	19 y 27	No se presentó oferta
		15, 16, 17, 24, 25 y 26	Fuera de precio conveniente
B5. Cadera	7	3, 6, 9, 14, 15 y 16	No se presentó oferta
		4	Fuera de precio conveniente
B6. Columna	4	4, 5, 10 y 11	No se presentó oferta
B7. Hombro	3	4 y 6	No se presentó oferta
		5	Fuera de precio conveniente
B8. Implantes para Trauma	4	1, 10, 30 y 41	Fuera de precio conveniente
B9. Implante Mamario	2	1 y 2	No se presentó oferta
B10 Insumos Artroscopía	1	8	No se presentó oferta
B11 Implantes Para Oído, Oftalmología Y Urología	14	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	No se presentó oferta

Los detalles se encuentran en el “Anexo 1”.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se apercibe a los licitantes adjudicados que deberán cumplir con las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral V, Garantías.

Por último, los Anexos 1 y 2 que forman parte del presente fallo se entregan en copia simple, debidamente firmados, mismos que junto con el acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS"**

ACTA DE FALLO

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 14:00 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**



C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO


LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS
VOCAL


LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL


DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL Y REQUIRENTE

EN CALIDAD DE OBSERVADOR


C.P. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LA
CONTRALORÍA INTERNA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2020
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES



José Luis Jiménez Flores

Medtronic, S.de R.L. de C.V.



Daonsa Implantes, S.A. de C.V.

Grupo Caneva, S.A. de C.V.



Artimédica, S. A. de C. V.

Dego Farmacéutica de Chihuahua, S. A.
de C. V.



Globio, S. A. de C. V.

Armando León Esparza Rubio



Areli Edith Cornejo Cervantes

Biomet México, S. A. de C. V.

